



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

### **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA.**

A la vista de las notas interiores emitidas por el Delegado de Hacienda, en relación a las distintas transferencias de crédito entre aplicaciones del presupuesto incluidas en el mismo área de gasto y que afectan a aplicaciones del capítulo 1, que son necesarias para la licitación de distintos servicios, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto desde el artículo 39 hasta el artículo 43 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, vengo en Resolver la incoación del expediente de transferencias de créditos, emitiéndose informe por el Sr. Interventor acctal. y sometiéndose posteriormente a la aprobación del órgano competente.

Así lo mando y firmo, en Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE.**

**Francisco José Toajas Mellado.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZPYB/z0p6aEn+dR3lGusxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Toajas Mellado	Firmado	25/03/2019 14:28:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ZPYB/z0p6aEn+dR3lGusxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ZPYB/z0p6aEn+dR3lGusxQ==</a>			